

CAPITULO V

Farmacia y Química fuera de Montevideo, durante el Sitio. Fallece, en el Cerrito, Dámaso Antonio Larrañaga. El Tribunal de Medicina. Un profesor de Farmacia de la calle de la Restauración: Joseph Roubaud. Noticias sobre un terremoto en agosto setiembre de 1848. Agustín Eugenio Robert. Análisis de material de supuesto origen volcánico. La enseñanza oficial de la Química en el proyecto de *Reglamento de Instrucción Pública*. Terminada la guerra, farmacéuticos y médicos afluyen a Montevideo.

La iniciación del Sitio de Montevideo (1843) sorprende a Dámaso Antonio Larrañaga en el retiro de su chacra del Cerrito; allí permanecerá hasta su muerte, acaecida el 16 de febrero de 1848. Completamente ciego desde hacía ya muchos años, el ilustre naturalista montevideano había dado ya lo mejor de sí. De todas las ciencias que cultivó con brillo, la Química no fue materia de su particular predilección, aunque de ella se ocupó, sea por su afán de conocimientos, sea como corolario de su obra botánica. (1)

(1) En un informe al Cabildo montevideano, de 3 de julio de 1820, Larrañaga apoyaba calurosamente el proyecto del Padre Camilo Enriquez, sobre creación de una "Academia de educación"; y entre las disciplinas que debían integrar esos estudios, anotaba: "Es también necesaria...la Química fecunda en milagros y q.e en manos de Chaptas reformó todas las artes y dió las más grandes victorias a la Francia". (*Escritos de Don Dámaso Antonio Larrañaga publicados por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, tomo III, pág. 154, Montevideo, 1924). Con respecto a la instalación de un laboratorio de Química, decía otro informante, Prudencio de Murguiondo: "En caso de que los fondos destinados al establecimiento del Instituto lo permitieran, soi de sentir sería de la mayor importancia una auía laboratorio de Química, pues las ventajas q.e de ello resultarían serían incalculables: la Química y la Astronomía son dos ciencias que hacen honor al hombre. Conozco q.e su realización pide algun tiempo, y si se pensase en ello manifestaré con mayor placer, un medio

Durante el sitio de Montevideo de 1843-1851, la coexistencia de dos gobiernos en el suelo oriental dio lugar a que, en ambos campos en pugna, funcionaran numerosas instituciones similares; en lo que a nuestro análisis se refiere, éste fue el caso del *Tribunal de Medicina*, instituido por el gobierno del general Oribe —equivalente al Consejo o Junta de Higiene Pública de Montevideo— y bajo cuya jurisdicción actuaron médicos y profesores de Farmacia. Este Tribunal funcionó con carácter permanente desde 1844 por lo menos, si bien son muy pocas las huellas documentales que han quedado de su actividad. (1) Según un documento de la época, (2) a mediados de 1846 aquel Tribunal estaba formado por los doctores Isidro Muñoz y Pérez (presidente), Juan M. Victorica (secretario) José Eufemio Sánchez, Francisco García Salazar y Agustín Robert (vocales). Entre los profesores de Farmacia que actuaron sea en el Cerrito, sea en el Pueblo de la Restauración, los unos provenían de Montevideo donde ya se habían graduado, otros, se diplomaron en el Cerrito; aquéllos —entre éstos últimos— que volvieron a Montevideo, al terminar la guerra civil, tuvieron que ren-

bastante económico para llevar a cabo este sublime objeto, y como el profesor de esta ciencia regular, debería ser francés, desde ahora me obligo p.r algunos principios que poseo de esta ciencia servir gratuitamente de interprete entre tanto que el profesor adquiere posesion de la lengua castellana". (*Op. cit.*, pág. 156). Numerosísimas son las menciones sobre propiedades medicinales de las plantas, que Larrañaga consigna en su *Botánica (Escritos, tomo II)*, aunque lamentablemente son contadas las observaciones originales que conocamos. En su *Diario de Historia Natural*, de 1815, insiste sobre la conveniencia de explotar industrialmente las "plantas alcalinas", entre ellas la conocida *barrilla*. (*Escritos, tomo I, pág. 27*).

- (1) MATEO J. MAGARIÑOS DE MELLO; *El Gobierno del Cerrito*, Montevideo, 1948 t. I, pág. 279.
- (2) Se trata del título de profesor de Farmacia otorgado a José Roubaud el 2 de junio de 1846; este valioso documento ha sido reproducido en la obra citada de Mateo J. Magariños de Mello.

dir nuevamente examen probatorio ante la Junta de Higiene de la Capital. (1) Citaremos a José Maurizio, italiano, diplomado, en Farmacia en la Universidad de Génova, ciudad en la que también ejerció, graduado en Montevideo el 14 de noviembre de 1842; (2) José María Pérez, quién en 1846 avisa a sus amigos y al público en general haber trasladado su *Botica Oriental* “de la casa de Suárez cita en el Cerrito, á la calle de la Restauración contíguo a la armería, donde encontrarán un surtido de medicinas recién venidas y á precios los mas equitativos”; (3) terminada la guerra, Pérez tuvo que rendir examen en Montevideo. (4) También en la calle de la Restauración “frente el café de los Federales”, está instalada la *Botica Inglesa* de Jorge Cranwell, en la que se vende, —además de un surtido general de drogas y preparaciones químicas— una “tinta indeleble para marcar ropa, lacre fino punzó y negro” y “una composición para destruir los ratones”. (5) A comienzos de 1847, Juan B. Pagez, profesor de Farmacia, establece su botica en la calle de la Restauración, “junto al Molino Nuevo”, conocida como la *del Molino*, en sociedad con Pedro Pablo Olave, rematador. (6) Más documentada es la actuación de José Rou-

(1) Ver nota 4.

(2) Archivo Gral. de la Nación, Junta de Higiene, Exámenes aprobados, Caja 1.

(3) El Defensor de la Independencia Americana, 22 de junio de 1846 y 28 de agosto de 1848.

(4) Pérez, natural de las Islas Canarias, solicitó a la Junta de Higiene se le refrendara el título expedido por el gobierno del Cerrito; tuvo que rendir, en cambio, examen aprobatorio, cuya segunda parte aprobó el 4 de marzo de 1852. (Archivo Gral. de la Nación, Junta de Higiene, Caja 5).

(5) El Defensor de la Independencia Americana, 10 de enero y 31 de marzo de 1847. Ver una semblanza de Cranwell, por el general Visillac, in LUIS BONAVIDA, *Aguafuertes de la Restauración*, pág. 13, Montevideo 1943.

(6) El Defensor de la Independencia Americana, 3 de febrero de 1847. La Sociedad con Olave fue disuelta el 21 de marzo de 1851. (El Defensor de la Independencia Americana, 25 de marzo de 1851).

baud; nacido en Marsella en 1824 Roubaud viaja, adolescente, a Montevideo. El capitán del buque, amigo del padre, debe conducirlo nuevamente a Francia en el viaje de retorno; (1) sin embargo, en Montevideo, Roubaud confiado al cuidado de la familia Lenoble, es sorprendido por el Sitio; después de practicar cuatro años en la Botica de Lenoble, el 10 de junio de 1844 se presenta ante la Junta, solicitando rendir las pruebas de habilitación; adjunta a su pedido un certificado expedido por M. Deroiseaux, farmacéutico en Châtellerault (Poitiers) y profesor de Química y Física en la *Ecole de Paris*, atestiguando que Roubaud ha practicado con él año y medio (abril de 1838-setiembre de 1839). La Junta designa el tribunal, formado por Bernardo Canstatt, médico, miembro de aquélla y por los farmacéuticos Las Cazes y Bettinotti; el 17 de junio, Roubaud es aprobado por mayoría en la primera prueba y el 25 es reprobado, también por mayoría, en la segunda. Ese mismo día, Canstatt eleva nota a la Junta, denunciando la inconsecuencia del tribunal en este fallo, por haber demostrado Roubaud en la segunda prueba mejor preparación que en la primera y "haber reconocido todas las sustancias". Recién el 7 de octubre de ese año la Junta adopta una resolución, determinando que Roubaud preste nuevo examen, esta vez ante toda la corporación e integrando el tribunal con dos farmacéuticos más, Fernando Seron y José María Cantilo, "para hacer más efectivo el acto". Como era de esperarse, éstos se excusan: Seron invoca su estado de salud y Cantilo aduce "premiosas obligaciones". Ante tal situación, la Junta resuelve el 25 de octubre citar sucesivamente a los demás Farmacéuticos; pero no hay constancia de tal convocatoria, quedando por tanto en suspenso el fallo definitivo. (2) Disgustado por tal suceso, Roubaud abandona Montevideo y se traslada al Cerrito; allí es habilitado como profesor de Farmacia el 2 de junio

(1) Comunicación particular del profesor Eduardo Roubaud.

(2) Archivo Gral. de la Nación, Junta de Higiene, Exámenes aprobados, caja 2.

de 1846. (1) En octubre de 1847, abre su botica en la calle de la Restauración "al lado de la sombrerería", (2) botica llamada *de la Restauración*. Finalizada la guerra, Roubaud también retorna a Montevideo; se presenta ante la Junta de Higiene solicitando rendir la segunda parte del examen que había quedado en suspenso años antes; (3) la Junta accede, y Roubaud es habilitado el 14 de febrero de 1852. (4) En abril de este año instala su botica en la ciudad vieja, (5) pero pocos meses después se traslada nuevamente a la Villa de la Unión. (6)

(1) Ver pág. 46, nota 2.

(2) "José Rubaud (*sic*), farmacéutico examinado y aprobado por el tribunal de medicina, tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento de botica en el cual hallarán un surtido general de drogas y preparaciones químicas al precio mas equitativo". (El Defensor de la Independencia Americana, 13 y 25 de octubre de 1847; 12 de agosto de 1848). En un aviso posterior de la misma Botica (El Defensor de la Independencia Americana, 10 de julio de 1849), se halla la siguiente "*Nota; á los SS. Profesores de Medicina y Cirujía*. En dicha farmacia se halla el Cloroforme, el Valerianato de Zinco, etc. etc.". Esta noticia prueba que también en los hospitales del Cerrito fue introducido el uso del cloroformo, aunque, al parecer, más tarde que en Montevideo, y no tenemos noticia de que fuera preparado en las boticas locales. A este respecto el citado diario, en su edición de 6 de abril de 1848, transcribe una corresponsalía francesa del *Jornal do Commercio* de Río de Janeiro, comentando, con tono escéptico y condenatorio, las recientes y primeras aplicaciones del anestésico.

(3) Ver pág. 48.

(4) Archivo Gral. de la Nación, Junta de Higiene, Caja 5.

(5) "Botica nueva — D. José Roubaud, farmacéutico aprobado por la Junta de Higiene, ha abierto su establecimiento en la calle Ituzaingó (antes San Juan) N° 80 y 82". (Comercio del Plata, 11 de abril de 1852).

(6) "Dn José Roubaud con botica en Itusaingo junto a la esquina de 25 de mayo avisa que se traslada á la villa de la Union y vende el frontis de dicho establecimiento". (La Constitución, 18 de agosto de 1852).

Uno de los integrantes del Tribunal de Medicina, Robert, intervino en un suceso al cual el diario del gobierno del Cerro, *El Defensor de la Independencia Americana*, (1) dio gran resalte; en su edición del 12 de febrero de 1849, esa hoja publicaba, bajo el título *Terremoto*, los siguientes párrafos: “Tenemos motivo de volver á hablar sobre este fenómeno que en los meses de Agosto y Setiembre del año próximo pasado (2) se hizo sentir por primera vez en estas regiones, causando entre sus habitantes la sorpresa que era natural á vista de una novedad física tan inesperada y aterradora, cuyos efectos suelen ser tan fatales. Pero en esta vez no vamos á anunciar á nuestros lectores nuevos estremecimientos ó truenos subterráneos, sino algunas circunstancias relativas á los que tuvieron lugar entonces, y que parecen ser un resultado efectivo de ellos”.

“Poco tiempo despues del terremoto del dia 9 de Agosto (como veinte y cinco ó treinta dias segun estamos informados) empezaron a salir en la costa inmediata al Arroyo de Solis algunas piedras de un color moreno oscuro, que por lo pronto, ya por razon de ser en muy poca cantidad, y por poco frecuentado aquel parage, no llamó mucho la atención, y aunque algunas personas se fijaron en ellas, como que visiblemente era una sustancia extraña entre las que en general se encuentran en las playas, no creyeron que fuesen de alguna importancia examinar su naturaleza. Pero habiendose observado despues por los Comandantes de las partidas militares que recorren aquellos parajes, que el mar iba arrojando diariamente porcion de esas mismas piedras, estendiendose por la costa en una distancia como de cuatro á cinco leguas; que eran de una materia porosa, y bastante leve para flotar entre dos aguas, recogieron algunas, y el resul-

(1) Es de lamentar que este diario haya ceñido su información a temas de carácter doctrinario y comunicados de guerra; contadas son las noticias que hemos podido extractar para nuestro estudio.

(2) *El Defensor de la Independencia Americana*, de 12, 16, 20 de agosto y 17 de setiembre de 1848.

tado del analisis practicado por el Sr. Dr. Robert es el que a continuación copiamos”.

Agustín Eugenio Robert era un médico francés, graduado en París; residente en el Cerrito, instaló su consultorio, en noviembre de 1849, en el entonces *Pueblo de la Restauración*, calle del General Artigas, —actual avenida 8 de Octubre— “en los altos de la casa de D. Eusebio Fernández”; (1) terminada la guerra, Robert tuvo que rendir, en Montevideo, examen probatorio en Medicina y Cirugía el 23 de enero de 1852; (2) en el mes de agosto de ese año, fundó, junto con su colega y compatriota Pedro Vavasseur, una *Casa de Sanidad* sita frente al actual Hospital Pasteur. (3) A parte de sus méritos como médico, poseía Robert una sólida formación en ciencias naturales; examinadas las “piedras” con el microscopio, —dice Robert— (4) “éstas presentan una reunión de pequeños cristales planos en forma de romboides, algunos pequeños cristales de feldespato vidrioso, de mica bronceado, y también señales de óxido de hierro. El analisis químico demuestra que son formadas de *silicat* de alumina y de potasa, de varias partículas de hierro, de magnesia y de azufre. Estas piedras que, mediante un examen superficial, pudieran confundirse con el carbon de piedras calcinado, son, como se ve, completamente estrañas á esta producción”. Después de abundar en otras consideraciones, emite Robert la hipótesis tan fascinante cuanto atrevida, de que dichas piedras son *escorias arrojadas por un volcán submarino próximo a la costa de Solís*. (5) Tan

(1) El Defensor de la Independencia Americana, 19 de noviembre de 1849.

(2) Archivo Gral. de la Nación, Junta de Higiene, Caja 5.

(3) La Constitución, 12 de agosto de 1852; Comercio del Plata, 15 de agosto de 1852. FERDINAND PONTAC (LUIS BONAVITA), *Capdehourat*, El Día, Suplemento dominical Nº 343, 6 de agosto de 1939.

(4) El Defensor de la Independencia Americana 12 de febrero de 1852.

(5) “Si se observa en efecto que estas piedras acaban de ser encontradas por primera vez en la costa que han aparecido en

sensacional noticia llega a Montevideo y es el *Comercio del Plata* que se hace eco de ella el 24 de febrero de 1849; recibidas unas muestras del mencionado material, la redacción de este diario las remite, para su análisis, a Méndez y a Lenoble, a la vez que transcribe el trabajo y las conclusiones de Robert; (1) aleccionador ejemplo de cómo la ciencia acerca, —en homenaje a una verdad superior— los dos bandos empeñados en lucha fratricida. Los dos químicos llevan a cabo un detenido análisis mineralógico y químico de la sustancia, confirmando, sea en cuanto a su composición sea en cuanto a su origen, los trabajos de Robert (2) y descartan la hipótesis de que pueda tratarse simplemente de “carbón de piedra calcinado”, es decir de coke, duda que ya ha asomado en el ánimo de algunos; (3) hipótesis que refutan en base a nuevos análisis. (4)

una extensión de cuatro ó cinco leguas en las orillas del Plata, y que su aparición ha tenido lugar poco tiempo después de las conmociones terrestres que se sintieron el año pasado en este país; que su creación es muy nueva, pues la cohesión que ha debido ocasionar la agitación de las olas no ha alterado aun de un modo sensible su forma, debe concluirse necesariamente que estas piedras que son analogas por su composición y forma á las escorias volcánicas han sido vomitadas por algún cráter debajo del mar que habrá reventado á corta distancia de la costa de Solís”.

- (1) Comercio del Plata, 28 de febrero de 1849.
- (2) *Análisis de un cuerpo que ha sido hallado en la costa de Solís, y que ha sido arrojado por la marea.* (Comercio del Plata, 1º de marzo de 1849).
- (3) “SS. Redactores del *Comercio del Plata*. Recien he podido leer su estimado diario de ayer y hoy y ver el análisis que el Dr. A. Robert hizo en el Cerrito, de las piedras halladas en la costa de Solís, y el practicado aquí por los SS. Méndez y Lenoble, sobre cuyos procedimientos nada tengo que decir por no ser de la ciencia; pero en cuanto á las piedras halladas, creo que no son otra cosa que el *carbon mineral calcinado*, conducido desde Swansea por la barca inglesa de fierro *La Sirena*, capitán Jaime Hum, que entró a este puerto el 4 de noviembre, y salió el 9, con destino a Coquimbo, con el mismo
- (4) Comercio del Plata, 3 de marzo de 1848.

En materia de enseñanza oficial, la Química figuraba, con sus distintas ramas, en el proyecto de *Reglamento de Instrucción Pública* que la Comisión especial, integrada por Juan F. Giró, Eduardo Acevedo y José M. Reyes, (1) y designada por decreto de 16 de febrero de 1850, había elevado al Gobierno el 27 de junio de ese año. En los estudios preparatorios, cuya duración era de seis años, se preveían *Nociones generales de Química* (y Física); en los estudios mayores, nuestra ciencia figuraba, en la Facultad de Medicina, como *Química médica*, *Farmacología práctica* y *Farma-*

cargamento de ladrillos, hierro, y carbon *calcinado* que traía, para las fundiciones de cobre en aquel punto. El capitán Hum, avisó aquí, entre otras personas á su consignatario el Sr. D. Diego Steward, que lo que se hallase á cierta distancia del puerto, arrojaría al mar algunas toneladas de ese carbon, con el objeto de estraer unos lingotes de hierro que traía á popa, y que metiendo mas el buque de esa parte retardaban su marcha. Como una prueba mas de que las dichas piedras halladas en la costa de Solís, no tienen otro orijen, acompaño á Vds. un pedazo de carbon de *La Sirena* y verán ser el mismo; sin otra diferencia que la mas porosidad, redondez y lisura que aquellas presentan, efecto del movimiento y rozamiento en que las ha tenido el agua. En casa de los SS. Steward y en la barraca de los SS. Barry y Ca., de donde he tomado el pedazo que adjunto, ecsisten restos de las muestras que el capitán Hum trajo á tierra. Dirijo á Vds. estos renglones con el único interes de contribuir á la averiguacion de la verdad. *Un Suscriptor*". (Comercio del Plata, 2 de marzo de 1849).

- (1) José María Reyes publicó en 1860 una *Descripción geográfica del territorio de la República Oriental del Uruguay, acompañada de observaciones geológicas y cuadros estadísticos*. Según Roger Lambert, las observaciones geológicas y mineralógicas de este autor son de muy relativo valor. (*Bibliographie géologique de la République Orientale de l'Uruguay*, Instituto Geológico del Uruguay, Boletín Nº 26, pág. 46, Montevideo, 1939). En cambio, entre los datos estadísticos contenidos en aquella obra, encontramos algunos de nuestro interés, lamentablemente escasísimos: así, en el año 1859, había dos boticas en el Departamento del Salto, dos en el de Paysandú y dos también en el de Soriano. (Edición "Biblioteca Artigas", Montevideo 1960, t. I, pág. 155).

cología; en la Facultad de Matemáticas trascendentes, como *Química industrial*. (1) Es ésta la primera vez que en los planes de estudio, figura en el país, —aunque sea como proyecto— la enseñanza de la Química industrial.

La Universidad proyectada no llegó a instalarse; aun de haber durado la secesión entre orientales, su organización hubiera sido, por otra parte, lenta y laboriosa, según lo expresaba en su informe aquella Comisión: “Esta cree que por ahora solo podrían establecerse las Catedras de los primeros Años de Estudios Preparatorios, reconociendo, por lo demás, que el Gobierno es el mejor juez de la oportunidad y posibilidad, conforme á los recursos del país, tan disminuido por la prolongacion de la malhadada intervencion extranjera”.

“Las facultades mayores figuran, pues, en el plan por ahora nada mas que como el blanco á que deben dirigirse los esfuerzos de los jovenes alumnos”. (2)

(1) La Constitución, 3 de diciembre de 1852.

(2) In MAGARIÑOS DE MELLO, *op. cit.*, pág. 378. (Colección de documentos oficiales).